



Resolución No. 011 Marzo 19 de 2024

Por medio de la cual se adicionan unos valores a la Resolución Nro. 001 del 02 de enero de 2024 por medio de la cual se fijó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y;

Considerando

Que compete al Consejo Superior "Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo las reglas vigentes" artículo 17 literal m) Estatutos Generales.

Que por medio de la Resolución No.001 del 02 de enero de 2024, se determinó el valor de los derechos pecuniarios para el año 2024.

Que es necesario fijar las tarifas de los derechos de grado de los niveles Técnico y Tecnológico para el año 2024.

Por lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Fijar el valor de los derechos de grado de los niveles Técnico y Tecnológico para el año 2024, como a continuación se relaciona:

| Concepto | Tarifa |
|---|-----------|
| Derecho de Grado público - Técnica y Tecnología | \$300.000 |
| Derecho de grado privado - Técnica y Tecnología | \$447.000 |



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Manizales, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.


Jhon Fredy Betancur Pérez
Presidente


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General